



RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018. (2017061827)

Por Resolución de 4 de agosto de 2017 de la Consejera de Educación y Empleo se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2017/2018 (DOE núm. 107, de 6 de junio),

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 7 de agosto de 2017.

El Secretario General de Educación,
El Director General de Formación Profesional
y Universidad,
(PS Resolución de 12 de enero de 2016,
DOE núm 19, de 28 de enero),
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS

• • •

